

SEGOVIA

ENFERMERÍA
www.enfermeriasegovia.com

Nº63
AÑO 2023

Experiencia en la implantación de una vía clínica de biopsia renal percutánea en nuestro centro

Una guía enfermera garantiza un mejor control de los pacientes anticoagulados y minimiza el riesgo de ictus

Las enfermeras de salud mental advierten: dos de estas señales implican riesgo de suicidio y se debe actuar

I Jornadas Internacionales de Investigación en Enfermería

Campaña de vacunación frente a la gripe y COVID-19 2023-2024

Boletín Informativo del Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Segovia.



REDACCIÓN

Colegio de Enfermería de Segovia

COLABORACIONES

Agradecemos vuestras ideas

Directora: María José Uñón García

Diseño y Maquetación: Jose Luis Núñez

EDITA

Iltr. Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Segovia

C/ Campo, 3 - 40004 Segovia

Tfn.: 921 43 42 21 - Fax 921 43 72 45

www.enfermeriasegovia.com

Dep.Legal.: SG-22/2004

SUMARIO

2 Editorial

Servicios del Colegio

3 Experiencia en la implantación de una vía clínica de biopsia renal percutánea en nuestro centro

4 Una guía enfermera garantiza un mejor control de los pacientes anticoagulados y minimiza el riesgo de ictus

5 Las enfermeras de salud mental advierten: dos de estas señales implican riesgo de suicidio y se debe actuar

6 I Jornadas Internacionales de Investigación en Enfermería

7 Campaña de vacunación frente a la gripe y COVID-19 2023-2024

8 A.M.A.

Editorial

Me gustaría que hoy entre todos reflexionáramos sobre qué entendemos por un colegio profesional y tener clara cuál es su misión.

¿Qué características definen actualmente a los colegios profesionales?

¿Qué dice la ley?

Los Colegios Profesionales son Corporaciones de derecho público, amparadas por la Ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Son fines esenciales de estas Corporaciones la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación institucional exclusiva de las mismas cuando estén sujetas a colegiación obligatoria, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la relación funcional. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

Por tanto, son una **forma de representación social y de asociación de personas que comparten un interés común**, que es **su profesión**, en **beneficio de la sociedad** a la que pertenecen y se preocupan por los **intereses profesionales de sus miembros** y por las **garantías del servicio que proporcionan**.

El colegio profesional ha de garantizar la ordenación del ejercicio profesional, en todas sus modalidades, en su ámbito territorial, orientada al cumplimiento de la buena práctica profesional y de los principios éticos y deontológicos de la profesión.

Ha de participar en los Consejos u Órganos consultivos de la Administración como medio para garantizar el derecho a la salud de la ciudadanía, así como mantener una estrecha colaboración con otros colegios profesionales, organizaciones sanitarias, sociedades científicas y Universidades.

Debe impulsar la comunicación y participación con y entre el colectivo y con la ciudadanía y las asociaciones de usuarios y usuarias destinatarios de los servicios profesionales del colectivo.

Ordenar la actividad profesional de los colegiados y velar porque la práctica profesional se lleve a cabo de una forma ética y segura para la ciudadanía.

Un colegio profesional es una **corporación de derecho público, transita entre los ámbitos público y privado**. Mientras que, por una parte, es administración de **derecho público** porque su razón de ser es velar por el interés público, por otra, es asociación privada para la defensa de los intereses de sus colegiados.

Actualmente los colegios profesionales son percibidos por las enfermeras como una organización muy desconocida y muy mal valorada, confundiendo sus funciones con los sindicatos, asociaciones científicas, etc.

Es necesario que expliciten el buen quehacer profesional de las enfermeras, detallando las actitudes y comportamientos éticos que las personas que atendemos pueden esperar. Es decir, las conductas profesionales fruto del desarrollo de la profesión y dar respuesta a las distintas necesidades sociales relacionadas con la justicia, la seguridad y el compromiso con el cuidado.

Todo esto es lo que hacemos desde el Colegio profesional de Enfermería, aunque transmitirlo y que se perciba, no es fácil. Sin embargo, ésta es vuestra casa y desde la transparencia y la honestidad este colegio trabaja por el desarrollo de la profesión y vela por la garantía del servicio a la ciudadanía.

M^a José Uñón

Servicios del Colegio

- Página web: www.enfermeriasegovia.com
- Email: colegiosegovia@enfermeriacyl.com
- Twitter: [@enfsegovia20](https://twitter.com/enfsegovia20)
- Formación Continuada: formación@enfermeriasegovia.com
- Sala de Informática con acceso a Internet
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Asesorías cita previa en el Colegio 921 43 42 21

Experiencia en la implantación de una vía clínica de biopsia renal percutánea en nuestro centro

Noelia Blanco-Velasco, María Marcos-Hidalgo, María Elisa Casado-Montero, Miriam Berzal-Gómez, Verónica Gamarra-González, Sonia Velasco-Ballesteros

Hospital General de Segovia. España

Introducción

La biopsia renal percutánea (BRP) es un procedimiento no exento de complicaciones. Factores como la falta de comunicación médico-enfermera, la falta de trabajo en equipo y la falta de un protocolo, pueden llevar a incidentes fácilmente evitables. Hasta 2020, en nuestro centro la BRP se realizaba siguiendo las recomendaciones generales de la Sociedad Española de Nefrología y la Sociedad Española de Enfermería Nefrológica, pero no disponía de una Vía Clínica específica. Con el fin de disminuir los incidentes por falta de coordinación con el personal de la planta de hospitalización y por falta de comunicación con el personal de la unidad de diálisis, se decidió elaborar una Vía Clínica de BRP que contase con una lista de verificación que facilitase a los diferentes profesionales implicados la identificación de las tareas a realizar en cada fase del proceso.

Objetivos

Evaluar el cambio en el número de incidencias por falta de coordinación entre la planta de hospitalización y el Servicio de Nefrología tras la implantación de la Vía Clínica de BRP. Evaluar la satisfacción del paciente en varios aspectos tras la implantación de la Vía Clínica de BRP.

Material y Método

Creación de grupo de trabajo compuesto por tres enfermeras y un nefrólogo. Revisión bibliográfica de los últimos 10 años. Creación de una Vía Clínica con listas de verificación o check-list de pasos a seguir en la realización del procedimiento. Sesiones clínicas impartidas al personal de enfermería de hospitalización y al personal de la unidad de diálisis, previos a la implantación de la Vía Clínica. Elaboración de encuestas de satisfacción para los pacientes. Recogida de resultados a lo largo de 2021. Análisis de incidencias anterior y posterior a la implantación de la Vía Clínica

Resultados

Se realizaron un total de 8 BRP en 2021, con una cobertura de la Vía Clínica del 100%. Tras la implantación de la Vía Clínica de BRP, el número incidencias por falta de coordinación ha disminuido (12,5% vs 62,5%). Antes de la implantación se recogieron cinco incidencias (falta de vía periférica (2), falta de analítica (2), error en recogida de muestra (1), después de la implantación se recogió una incidencia (no se completó la vía clínica porque no se recogió la encuesta de satisfacción del paciente). Las encuestas mostraron porcentajes altos de satisfacción del paciente con la información recibida (87,5%), con la asistencia sanitaria (100%), con la amabilidad del personal de enfermería y médico (100%) y con la atención recibida durante el año 2021 (100%).

Conclusiones

La implantación de la Vía Clínica de BRP ha disminuido el número de incidentes por falta de coordinación, a la vez que ha mejorado la satisfacción y seguridad del paciente. La introducción de la Vía Clínica ha supuesto la estandarización del trabajo y de los registros durante el procedimiento. Este registro engloba el trabajo del personal médico, y sobre todo, del personal de enfermería de la Unidad de Diálisis y de la planta de hospitalización. La Vía Clínica ha permitido una excelente comunicación entre todo el personal y el paciente.

Una guía enfermera garantiza un mejor control de los pacientes anticoagulados y minimiza el riesgo de ictus



ALICIA ALMENDROS.- Más de **un millón de personas viven anticoaguladas en España**, según la Federación Española de Asociaciones de Anticoagulados (FEASAN). Un tratamiento que precisa un **control periódico** para mantener el nivel adecuado y, por tanto, evitar complicaciones como ictus, hemorragias graves o la muerte.

La **fibrilación auricular es la arritmia más frecuente en la población**, se asocia con un **elevado riesgo de ictus**, y es especialmente prevalente en las personas de edad avanzada. Por otra parte, La enfermedad tromboembólica venosa es una de las principales causas de mortalidad cardiovascular, después de la cardiopatía isquémica y la enfermedad cerebrovascular. En ambas patologías, la anticoagulación juega un papel fundamental para disminuir morbimortalidad.

“El número de pacientes **anticoagulados crece cada año debido al aumento de la esperanza de vida** y enfermedades asociadas a riesgo trombotico. Pero, además, la anticoagulación plantea retos más complicados en caso de pacientes mayores, crónicos y pluripatológicos sobre todo en relación con interacciones farmacológicas y con el riesgo de sangrados graves”, comenta Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

El **ictus isquémico es una causa muy frecuente de morbilidad y hospitalización** en España, que supone un gasto sociosanitario muy alto, con un coste medio en España de 6.739 euros por paciente y un gasto total muy elevado.

Ahora, con el **objetivo de mejorar el abordaje de la patología**, el Consejo General de Enfermería -a través de su Instituto de Investigación y con el patrocinio de la compañía Daiichi Sankyo- edita y distribuye de

forma gratuita entre las 325.000 enfermeras y enfermeros una guía de recomendaciones prácticas, elaborada por profesionales expertos. En el siguiente enlace <https://www.consejogeneralenfermeria.org/profesion/guias-clinicas/send/67-guias-clinicas/2540-paciente-anticoagulado-recomendaciones-practicas-en-enfermeria>

Compromiso

“**Las enfermeras son clave tanto en la prevención como en la adherencia al tratamiento o en los seguimientos**, ya que aporta gran valor al proceso asistencial y consigue muy buenos resultados en salud. Por tanto, esta guía tiene como objetivo impulsar las intervenciones enfermeras en el control y seguimiento de estos pacientes en su práctica asistencial para mejorar la calidad y seguridad en la atención y cuidados específicos de la terapia con anticoagulantes”, asegura el presidente de las enfermeras españolas.

Por su parte, Jorge Muñoz, director médico de Daiichi Sankyo afirma, “Este patrocinio nos va a permitir seguir trabajando en nuestro compromiso por la prevención de ictus. Estamos muy agradecidos de formar parte de esta guía que ayudará a enfermeras y a pacientes anticoagulados en su tratamiento, para reducir la morbimortalidad de los pacientes con fibrilación auricular, pues no debemos olvidar que las enfermedades cardiovasculares siguen siendo la primera causa de muerte en España y en Europa”.

Prescripción enfermera

En la actualidad, las enfermeras pueden realizar una prescripción enfermera autónoma en el ámbito de los fármacos que no precisan receta médica y de los productos sanitarios de uso habitual en los cuidados de enfermería. Además, en el caso de los tratamientos de los pacientes anticoagulados existe la “Guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os de: anticoagulación oral”, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 5 de agosto de 2023.

Ambas guías, proporcionarán respectivamente seguridad clínica y jurídica en los cuidados y seguimientos de los pacientes anticoagulados por parte de las enfermeras y enfermeros.

LAS ENFERMERAS DE SALUD MENTAL ADVIERTEN: DOS DE ESTAS SEÑALES IMPLICAN RIESGO DE SUICIDIO Y SE DEBE ACTUAR



RAQUEL GONZÁLEZ.

Poco se hablaba de salud mental antes de la pandemia, pero los acontecimientos vividos durante esa etapa han agravado y puesto sobre la mesa un problema que ya estaba ahí y que alcanza su máximo exponente en el suicidio.

Según la Asociación Española de Enfermería en Salud Mental (AEESME), desde la pandemia se ha observado que el 50% de la población necesita ayuda de este tipo y que, de hecho, se ha triplicado el número de adolescentes que recurre a las consultas.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística apuntan una marcada tendencia al alza en el número de suicidios: 3.539 muertes por esta causa en 2018; 3.671 en 2019; 3.941 en 2020; 4.003 en 2021 y bate el récord 2022 con 4.097 casos.

Jóvenes

El suicidio es un problema de salud pública que afecta cada vez más a población joven: 345 personas menores de 30 años se quitaron la vida en 2022; de ellos, 72 adolescentes de 15 a 19 años y 12 niños entre los 10 y los 14. El incremento en adolescentes con respecto a 2021 fue así de un 35%.

Desde el Consejo General de Enfermería lo tienen claro, hay que actuar cuanto antes e

ir a la prevención y la detección precoz. Así lo explica su presidente, Florentino Pérez Raya: "no podemos mirar a otro lado, es preciso actuar ya y una de las claves es, sin duda, prevenir y actuar a tiempo. Por eso, en esta ocasión, coincidiendo con el Día de la Salud Mental, hemos querido presentar un [vídeo](#) y una infografía con las señales de alerta del riesgo de suicidio: la presencia de dos de estas trece señales debe movernos a buscar ayuda en los profesionales de los centros de salud, de Salud Mental y urgencias hospitalarias. Nuestro objetivo es llegar a la población general y sensibilizarla porque las cifras son claras y estamos llegando tarde. Y en este reto que tenemos por delante toda la sociedad, enfermeras y enfermeros somos una pieza clave".

Dos señales

María del Mar García, vocal de Salud Mental del Consejo General de Enfermería, insiste en que "la identificación temprana de señales de suicidio es básica para poder intervenir y ofrecer ayuda a aquellos que pueden estar en riesgo".

Aunque es imposible conocer los pensamientos de otra persona con certeza, existen ciertas señales de alerta que sugieren una ideación suicida. Estas son las que se recogen en los materiales que el Consejo General de Enfermería pone a disposición de la población en formato infografía y vídeo, disponible para todos

los medios de comunicación y on line en el [canal de Youtube @CanalEnfermero](#) y en la [página web de la institución](#).

Como explica Mercedes Peña Granger, jefe de unidad de Enfermería de Salud Mental de Adultos del Hospital Gregorio Marañón de Madrid, "siempre que se detecten en una persona dos o más señales de alerta, se debe acudir a un profesional sanitario, bien de Atención Primaria, bien del Servicio de Salud Mental o ya de la urgencia hospitalaria, pero es clave hacerlo porque sólo así podremos actuar a tiempo".

Algunas de estas señales de alerta que se detallan son la pérdida de interés y la irritabilidad frecuente, el inicio o aumento en el consumo de alcohol y drogas o el descuido de la higiene personal y el abandono del aspecto físico. Otras veces, señala María del Mar García, "advertimos que la persona muestra indiferencia ante cualquier actividad que se le proponga o que es incapaz de disfrutar con nada. Actualmente, también debemos prestar atención a las redes sociales ya que no es infrecuente que la persona con ideas suicidas recurra a ellas para expresar de alguna forma estos sentimientos".

Enfermeras de salud mental

Las enfermeras desempeñan un papel fundamental en la prevención y la detección de conductas de riesgo. Su cercanía a la población las sitúa en un lugar privilegiado para detectar en el paciente señales de alerta o hacerlo a través de sus familiares, que a menudo saben que algo está pasando pero en absoluto atisban que pueda existir riesgo de suicidio.

Como apunta el presidente de AEESME, Francisco Megías Lizancos, "las enfermeras en general, las enfermeras comunitarias y particularmente las enfermeras especialistas en salud mental son un buen recurso para la población tanto en los aspectos de detección de la idea suicida como en la atención posterior cuando, desgraciadamente, se da el hecho como recurso de las personas y las personas cercanas. Las enfermeras están en primera línea en los servicios sociosanitarios, están en todos los servicios y ahora, progresivamente, también en la escuela".

I JORNADAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

Implementando evidencias en la práctica clínica



INVEscOL es una iniciativa científica fruto del convenio de cooperación entre el Consejo de Enfermería de Castilla y León y la Fundación Index con la que se pretende promover la investigación en enfermería, potenciando y visibilizando experiencias exitosas llevadas a cabo por colegiados y colegiadas, con especial referencia a la investigación aplicada a los cuidados.

En este primer encuentro, el interés se centra en profundizar sobre la importancia en la implementación de evidencias científicas en la práctica clínica y el efecto que produce en el reconocimiento de la efectividad de los cuidados de enfermería.

Las **I Jornadas Internacionales de Investigación en Enfermería**. Implementando evidencias en la práctica clínica se celebrarán los días 27 y 28 de octubre de 2023 en Ávila, el Centro de Exposiciones y Congresos Lienzo Norte, un entorno inigualable cerca del centro histórico de la ciudad. Esta I Jornada es una de las iniciativas que, desde el Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León, con la Fundación Index, se promueven como apuesta firme en el campo de la investigación desde todos los ámbitos para el desarrollo y conocimiento de la misma. El saber y el hacer de la enfermería ha evolucionado rápida y firmemente en el tiempo, facultando conocimientos propios, promoviendo estrategias y cambios en la consolidación de la enfermería como profesión gracias a la investigación. Esto ha creado capacidad de autonomía en el ámbito de las ciencias de la salud y mejorado los cuidados a la población en todas sus esferas.

El objetivo es compartir conocimientos, experiencias, innovación, además de buenas prácticas sobre la

investigación aplicada a los cuidados, centrandose y profundizando sobre la importancia en la implementación de evidencias científicas en la práctica clínica y en la efectividad de los cuidados de enfermería. En ellas los profesionales de enfermería tendremos la oportunidad de exponer que la investigación es un proceso que permite mejorar el conocimiento enfermero y en consecuencia la práctica profesional.

En estas Jornadas se trabajará facilitando conocimientos, para que lo investigado se implemente en la práctica diaria. Se pretende reforzar la preparación profesional y personal a través de la adquisición de habilidades y actitudes de carácter investigador, progresando en la disciplina, mediante las ponencias y talleres que se realizarán en el transcurso de la misma. El objetivo último será alcanzar niveles de conocimiento y desempeño en correspondencia con los avances científico-técnicos y su implementación en la actualidad.

La inscripción es gratuita para los colegiados de Castilla y León.

Tienes toda la información:

<https://invescol2023.enfermeriacyl.com/>

Video presentación:

<https://youtu.be/ctIEJ-oy3-o>

La inscripción es gratuita para los colegiados de Castilla y León. Para el resto de colegiados el precio es de 50€ hasta el 15 de septiembre de 2023, después de esa fecha 75€.

Campaña de vacunación frente a la gripe y COVID-19 2023-2024

Campaña de vacunación frente a la gripe y COVID-19 2023-2024



La Consejería de Sanidad pone en marcha la campaña de vacunación frente a gripe y COVID-19 **a partir del 3 de octubre de 2023**, siguiendo las recomendaciones aprobadas por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 12 de septiembre de 2023 para la temporada 2023-2024.

La campaña de vacunación se inicia vacunando a las personas institucionalizadas en residencias de mayores o en centros de atención a la discapacidad y seguidamente, de forma escalonada, el resto de los grupos recomendados. La campaña se extenderá el tiempo necesario para facilitar la vacunación de toda la población diana.

Junto con la gripe, se vacunará frente a la COVID-19 a las personas más vulnerables y al personal sanitario y sociosanitario con el objetivo de reducir la morbimortalidad y el impacto de esta enfermedad sobre la capacidad asistencial.

Este año, como novedad, se incluye en la población diana para **vacunación frente a gripe a la población infantil entre 6 y 59 meses de edad**.

Las vacunas frente a la gripe se pueden coadministrar con otras vacunas, en lugares anatómicos diferentes, incluidas las vacunas de ARNm frente a COVID-19 y el neumococo.

Puede consultar la información para profesionales sanitarios de la campaña de vacunación frente a la gripe de Sacyl en el siguiente [enlace](#), así como ampliar la información.

 [Instrucción conjunta campaña gripe COVID-19 2023-2024](#)

 [Instrucción Técnica Campaña Gripe covid-19 2023-2024](#)

 [Recomendaciones de vacunación frente a la Gripe y COVID-19 2023-2024](#)

Conduce tranquilo con nuestro seguro de automóvil



A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora

Hasta un

45% DTO.

Confianza

S PORQUE
somos
sanitarios



**Seguro
de Automóvil**

Nuevas coberturas y exclusivas ventajas para ti y tu familia:

Cobertura completa para tu vehículo: sustitución, valoración, accidentes, lunas y más.

Elige el seguro que mejor se adapte a tus necesidades: terceros básico, ampliado, todo riesgo, premium y más.



900 82 20 82 / 921 44 40 05
www.amaseguros.com



A.M.A. SEGOVIA
Pº Conde Sepúlveda, 36 segovia@amaseguros.com